



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

9619 *Aprobación inicial del Reglamento del Ayuntamiento de sa Pobla regulador del uso de los "caparrots" de Sant Antoni*

Aprobado inicialmente por el plenario del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2020 el proyecto de reglamento del uso de los caparrots de Sant Antoni, en conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/754a82f3-3fa4-40a8-958a-c571a8ca88d9/>

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o la sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo exprés.

Sa Pobla, 9 de octubre de 2020

El alcalde

Llorenç Gelabert i Crespi

